

21

DECRETO N° 10 de 1.948.

(Enero 8)

Por el cual se hacen unos nombramientos.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,

en uso de sus atribuciones legales, y teniendo en cuenta principalmente lo dispuesto por el Acuerdo # 32 de 1.947,

DECRETA:

Artículo 1º.- Nómbrase en propiedad el siguiente personal de empleados de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.

SECRETARIA.-

Subsecretario	Señor Pedro J. Lozano E.
Arquitecto	Dr. Guillermo Melo O.
Oficial Mayor	señor Roberto Suarez N.
Escribiente	señorita Ana Julia Hinestroza
Portero Escribiente	" Maria Luisa Corzo G.
Topógrafo 1º	señor Octavio Gonzalez
Cadenero 1º	" Marco A. Calixto
Cadenero 2º	" Luis Niño Niño
Cadenero 2º ,	" Guillermo Gómez Pérez
Oficial de empadronamiento	" Luis Alberto Redondo
Inspector Alcantarillado	" Rodrigo Nigrinis
Inspector de Parques	" Luis Enrique Roa
Inspector de Construcciones	" Joaquin Guarín
idem.	" Mesías Barragán
idem.	" Jaime Mosquera G.
Dibujante	" Eudoro Castellanos Suarez
Mecánico	" Manuel Anaya

VALORIZACION

Ingeniero Jefe	doctor Julio E. Ortiz R.
Secretario Contador	señor Abraham Serrano Durán
Dibujante	" Julio Ernesto Prada A.
Topógrafo 2º	" José Daniel Pinzón
Cadenero 1º	" Campo E. Forero
Cadenero 2º	" Luis F. Torres

Artículo 2º.- El personal que continúe en las mismas funciones que venía desempeñando, no necesita nueva posesión y surte sus efectos a partir del primero de enero.

COMUNIQUESE.- Dado en Bucaramanga a los ocho días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

(Fdo.) El Alcalde, ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.- El Secretario de OO.PP. R. SANTAMARIA PINZON.-

Es copia expedida en Bucaramanga a ocho de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.